I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD/46

CERRILLOS, septiembre 10 de 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014

CONSIDERANDO:

1. *Lo dispuesto en el **N°8** del **Artículo N°10** del reglamento que regula la Ley N°19.886, del reglamento el cual establece "Circunstancia en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa, proceden con carácter excepcional, en las siguientes circunstancia :8 si las contrataciones son iguales e inferior a 10 Unidades Tributaria Mensuales, en este casi el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"*

2. *Lo solicitado por la Dirección de Dideco a través del Cap Silva Henríquez, mediante solicitud de pedido N°12622.*

3. *Que, en la contratación para **"Reparación de Sillón Dental"**, Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°10812; Obligación N°10812; y, Memorándum N°401/1093/2014 del Departamento de Abastecimiento, Ordinario N° 1000/384/2014 de la Dirección de Jurídica, todo lo que se tiene por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente.*

RESUELVO:

1) *Contrátese con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de los considerandos a proveedor **Dacem SPA.** por un monto total de $290.360- I.V.A. incluido.*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 215.22.06.003 del Presupuesto Municipal.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

RAMIRO REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

RRR/NDL
Distribución:
- Secretaria Municipal
- Control
- Abastecimiento
- Archivo